

En el Gran Ducado de Cambray Rey de Navarra  
Cumplimiento y conformacion del auto que  
se dio por el Rey de Navarra en virtud de  
su Real Cedula de 15 de Mayo de 1563 en virtud de  
la qual se mandó que se diese un auto de  
guerra dando fianzas e ncañando de diez mil  
ducados como persona que se puede hacer gesto  
nombramiento en caso que sea a forma de  
parte de un no entrara a la seguridad del  
mas que en la parte que le corresponde como  
uno de los nombrados y por que comun-  
mente de tiempo en memoria de esta  
esta nombramiento no se guardado  
Cumplido con acerto con el de seguridad  
de seguridad que la axea habunda de  
tener en ellos saliendo de forma de parte  
votos del cuerpo de la Comunidad como  
se debe hacer y como es mandado por el  
Rey de Navarra para auto de guerra de veyn-  
te y tres años de tiempo y lo que en el  
que por no quedar granada de un jurado  
Capitular con el nombramiento se nom-  
bran muchas y diferentes personas fa-  
lidas e invariables con lo qual cumpliendo  
los de Superintendentes con el  
en el mejor cobro de la Real Hacienda  
Nombran por quinta y luego de todos  
los Camareros de guerra gesto aunque  
a Braxaresse que esta contra la axea con que  
a este a los que nombran persona a vil  
y decaida Por todo lo qual protesta  
no separe por Juicio e nombramiento  
que por quinta de todos se hiciere en  
caso que esta cosa como se ha  
no cumpla con su obligacion pues a cum-  
plido con la Real Cedula nombrando  
sevilla a vil de todo credito de caudal